

orientados a contrarrestar las desigualdades que se empezaron a instalar con los primeros gobiernos de la Concertación, ya que se entendía que esto era uno de los engranajes para regular el Derecho a la Educación y superar las desigualdades sociales (Ruíz, 2021).

Si bien desde 1990 en adelante se desarrollaron políticas públicas orientadas a garantizar cobertura y luego calidad e inclusión (Azíz, 2018), nada de lo realizado cuestionó las bases del modelo Neoliberal (Baltodano, 2017; Santa Cruz y Olmedo, 2012), entre otras cosas, porque estos avances se construyeron sobre la instalación del modelo de subsidio a la demanda -o voucher- para ampliar la cobertura y garantizar acceso al sistema educacional (Aedo & Sapelli, 2001; Gallegos & Sapelli, 2007). Es más, durante los primeros gobiernos de la Concertación (hasta el año 2010) se desarrollaron políticas orientadas a la ampliación de la subvención escolar (Azíz, 2018) prevaleciendo así los actores privados como principales oferentes del servicio educativo.

En este escenario, donde el protagonista es el mercado, se expresa una segunda línea de demandas sociales en torno a lo educativo. Como eje del centro de interés y del debate, la emergencia de lo público (y por lo tanto político) trasciende con creces la discusión respecto de la propiedad de los espacios educativos, lo que obliga a mirar más allá del financiamiento o el acceso, impeliendo a la revisión del sistema en su conjunto y con ello a mirar en profundidad a los actores y grupos de interés que participan o presionan en el desarrollo de las políticas públicas en materia educativa (Aziz, 2018).

Por ello, la fuerte y persistente voz estudiantil desencadenó esta era Reformista, es decir, una era de permanentes cambios normativos orientados a corregir los errores o falencias que los movimientos sociales iban poniendo en la mesa de discusión social, pero sin cuestionar ni contristar elementos estructurantes del sistema, tales como el subsidio a la demanda (voucher), la rendición de cuentas y el aseguramiento de la calidad (Azíz, 2018).